

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

4748 Resolución de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 0259/2021, seguido ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de don Manuel Montiel Gabaldón, contra la Resolución de fecha 15 de julio de 2019 emitida por el tribunal n.º 1 de la especialidad de Música y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del recurso de alzada planteado contra dicha resolución en los procedimientos selectivos convocados para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario nº 0259/2021, iniciado a instancia de D. Manuel Montiel Gabaldón, contra la resolución de fecha 15 de julio de 2019 emitida por el tribunal n.º 1 de la especialidad de Música y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la resolución anterior en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 30 de junio de 2021.—El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Víctor Javier Marín Navarro.